

OFICIO FN N° 595/2024

MAT.: Solicitud de información Comisión Investigadora sobre el Servicio Militar, CEI 54 y 55 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

ANT.: Oficio N° 17 de fecha 18 de junio de 2024.

PUERTO MONTT, 28 de junio de 2024

DE : SR. ÁNGEL VALENCIA VÁSQUEZ
FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

A : SR. ALVARO HALABI DIUANA
SECRETARIO COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE EL SERVICIO MILITAR, CEI 54 Y 55
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar cordialmente, se ha recibido su Oficio señalado en el antecedente, mediante el cual las "Comisiones Especiales Investigadoras referidas a los actos del Gobierno relacionados con la normativa aplicable a la instrucción y conscripción en general y en particular, la aplicación de ésta en los ejercicios militares de la VI División del Ejército, en la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota. CEI 54 y 55" solicita *se informe sobre la cantidad de denuncias y su estado en contra del Ejército de Chile, desde el año 2005 a la fecha, desglosada por año y regiones, en casos similares a los que se investigan por esta Comisión, y además aquellos que digan relación con homicidios, enfermedades por negligencia, apremios ilegítimos, malos tratos, lesiones, entre otros.*

Al respecto, cumpla con señalar que la información relativa a la cantidad de denuncias en contra del Ejército de Chile en casos similares a los investigados por dicha Comisión y a los otros delitos señalados, lamentablemente no es posible de proporcionar en base a dos consideraciones. En primer lugar, nuestro Sistema Informático de Apoyo a los Fiscales (SAF) solo cuenta con una marca o parámetro denominado "Funcionario Público", el cual no permite individualizar de manera automática a que institución del Estado pertenece el sujeto ingresado, ya sea en calidad de imputado o víctima. En segundo lugar, y complementario a lo mencionado en el punto anterior, es importante tener presente que en los últimos años algunos de estos casos han seguido conociéndose por la Justicia Militar - como lo fue, por ejemplo, el caso que afectó a los conscriptos del Ejército de Chile, pertenecientes al Regimiento Reforzado N°17, hecho registrado en los faldeos del Volcán Antuco, en la Región del Biobío, en el año 2005 -, razón por la cual, no es posible levantar una estadística unificada sobre la materia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



REPÚBLICA DE CHILE
FISCAL NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO
ÁNGEL VALENCIA VÁSQUEZ
FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

CWZ/AMP/gdl
ING. 4129/2024

c.c.: - División de Estudios
- Archivo Gabinete Fiscal Nacional